

CONCÓN, 23 FEB 2018

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 456

VISTOS:


- a) Decreto Alcaldicio N°1587 de fecha 20 de Junio de 2017, que adjudica la Propuesta Pública "Adquisición de Dos Módulos Habilitados para Boxes de Consultas Médicos para Adultos Mayores, Área Salud Municipal de Concón" a la Empresa Ingeniería y Construcción FERRACER Spa., Rut: 76.658.054-8.
- b) Contrato "Adquisición de Dos Módulos Habilitados para Boxes de Consultas Médicos para Adultos Mayores, Área Salud Municipal de Concón" de fecha 30 de Junio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y FERRACER Spa.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1788 de fecha 10 de Julio de 2017 que aprueba el Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 03 de Enero de 2018 de la obra denominada "Adquisición de Dos Módulos Habilitados para Boxes de Consultas Médicos para Adultos Mayores, Área Salud Municipal de Concón".
- e) La Carta del Contratista de fecha 18 de Enero de 2018, en el que solicita un aumento de plazo hasta el día 05 de Febrero para la obra "Adquisición de Dos Módulos Habilitados para Boxes de Consultas Médicos para Adultos Mayores, Área Salud Municipal de Concón".
- f) La fotocopia del Libro de Obras, en el Folio N° 7 de fecha 22 de Enero de 2018 que solicita el aumento de plazo antes mencionado.
- g) El Memo DOM N° 38 de fecha 24 de Enero de 2018 que autoriza un aumento de plazo por ocho (8) días corridos, para la obra.
- h) El Art. 21_B de la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.


DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la Entrega de Terreno de la obra denominada "Adquisición de Dos Módulos Habilitados para Boxes de Consultas Médicos para Adultos Mayores, Área Salud Municipal de Concón" con fecha 03 de Enero de 2018.



2. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de ocho (8) días corridos a contar del 23 de Enero de 2018 al 30 de Enero de 2018, a fin de absolver el tiempo que se requirió para dar respuesta al Contratista.
3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 30 de Enero de 2018.
4. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SERGIO ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSG/MEG/ARR/BPA/bpa.

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. 
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. D.A.F.
 5. Dirección de Asesoría Jurídica.
 6. SECLAC.
 7. Archivo Propuesta.
 8. D.O.M. (N° 05)
- (Decreto ratifica aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 FEB 2016

RECIBIDO HORA: 13:30